

**PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE EL PAGO DE
LA LICENCIA DE PARTERNIDAD**

Deiver Alexander Escorcía Pulido
CC 1043851588
Código estudiantil: 20181194831
Correo: deiverescorcía99@gmail.com

Moisés Pacheco Marchena
CC 1010120180
Código estudiantil: 20181191943
Correo: moises.david235@gmail.com

Trabajo de Investigación del Programa de Derecho

Tutor:

Juan Carlos Berrocal Duran

RESUMEN

Por este lado hablándole sobre la licencia de maternidad que pues son derechos de todas las mujeres embarazadas determinando la protección legal que existe en Colombia sobre la licencia por maternidad para las cotizantes independientes que proponen revisar la licencia de maternidad para contribuyentes independientes a la luz de pronunciamientos recientes pronunciamientos de la corte constitucional como para darles acción de protección como vía de acceso a la baja por maternidad mediante un estudio de caso con el método inductivo. Por último, en el marco jurídico que hay en el país para la protección de los derechos de las mujeres, pues es ilógico ver cómo hay ésta tiene que pelear jurídicamente para que se le reconozca un derecho que ya el legislador contemplo desde la asamblea de 1991 con la acción de tutela o demás mecanismos jurídicos que se supone que garantizaron la protección de los derechos de las mujeres en Colombia que pues afectan de

gran manera a las mujeres en estado de embarazo. Digamos que la paternidad y la maternidad han sido considerados como derechos que poseen una relación directa con la garantía de los principios y postulaciones superiores que fueron establecidos por el constituyente dentro de los cuales se encuentran los principios de interés superior del menor esto motivo la expedición de la ley 755 de 2002, donde el propósito de esto es establecer el régimen de protección a la maternidad, esto dándole garantía a los principios de los derecho fundamentales de los menores y de sus padres. Por otro lado, conlleva a una responsabilidad en donde el padre debe brindar la ayuda y el apoyo que sea necesario para que el menor reciba amor y cuidado de forma plena en los días posteriores a su nacimiento. Digamos que también Las políticas laborales en materia de las licencias de maternidad o paternidad existentes pues no evalúan y no propenden por una efectiva igualdad entre hombres y mujeres tanto el ámbito familiar y pues desde el ámbito laboral también, pues a pesar de que se modificó la legislación contradictoria con el principio de igualdad y con el derecho a la familia pues analizo desde el punto de vista de la relación familiar resulta bastante reducido y por tanto insuficiente en tratándose de la protección de principio a la igualdad y a la familia. El niño, percibe la necesidad de cuidados para sobrevivir, necesita ser alimentado, necesita protección, necesita aprendizaje, etc. Y son conscientes de estas necesidades. Esta necesidad es la base sobre la que se origina el vínculo con el cuidador. Este vínculo de apego es necesario y es fundamental en cuanto que vaya a determinar el estilo de relaciones y vínculos futuros. Un vínculo de apego seguro y sano es aquel que hace que el pequeño confié en el cuidador.

Como objetivo se tiene la de interpretar cuales son los pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre el pago de la Licencia de Paternidad

El presente investigación se justifica porque se enfocara en estudiar más allá lo que es la licencia de maternidad y paternidad, con un propósito fundamental que sería determinar si el margen de tiempo establecido por el órgano legislativo de Colombia de ocho días, digamos que visto en el la ley 755 de 2002 para la licencia de paternidad ya que se viola a los principios de igualdad, intereses del menor y unidad familiar consagrados en la corte constitucional de Colombia, así se examina la licencia de paternidad por medio del método de investigación deductivo, se presenta al lector un estudio relacional de dicha licencia con los principios y con los derechos fundamentales y se propone la acción pública de inconstitucionalidad como un mecanismo que permita solucionar el problema de la aplicación de los principios de igualdad.

La metodología utilizada en el presente artículo se inscribe en el ámbito del Paradigma Histórico- Hermenéutico ya que este busca interpretar y descubrir los motivos internos de la acción humana buscando así la interpretación de su concepto histórico y social mediante procesos libres que tiene la conducta humanística quien no pretende

controlar las variables ni observar fenómenos en un entorno artificial siendo así interdisciplinaria comprendiendo múltiples realidades que reflejan bases históricas, psicológicas, ideológicas y lingüísticas ubicando a los pre pensionados como aquellas personas a las cuales le hace falta tres años o menos para cumplir los requisitos para llegar a la licencia de paternidad tal como lo dicta la sentencia T-207 de 2017, interpretando así la realidad de que las investigaciones indican una relación entre la licencia del padre, la participación de los hombres en las responsabilidades familiares, y el desarrollo infantil, los padres que hacen uso de la licencia, en especial los que toman dos semanas o más inmediatamente después del parto, tienen más probabilidades de interactuar con sus hijos o hijas. Con un enfoque cualitativo porque este se encarga de asumir una realidad dinámica, subjetiva y compuesta por múltiples contextos siendo así un análisis profundo sobre la licencia de paternidad con el fin de no buscar réplicas, tener profundidad de ideas, amplitud y riqueza interpretativa. El método de estudio es el inductivo se llegó a la conclusión de acoger la denominada doctrina de protección integral de los menores reconocida la protección para el goce y garantía de los derechos de los niños. El tipo de investigación es descriptivo ya que está basado en la observación que busca conocer las características y los comportamientos, situaciones, costumbres y aptitudes muy importantes en el objeto de estudio, todo esto a través de la descripción exacta de las actividades, objetos y procesos mediante el suministro de informaciones verídicas, precisas y sistemáticas.

La principal conclusión del desarrollo del sistema jurídico colombiano ha permitido el reconocimiento de la licencia de paternidad y pues la inclusión del padre ante el nacimiento de los hijos ya que este derecho permite la igualdad entre hombres y mujeres con el principio constitucional, la licencia de paternidad permite la protección de los derechos de los niños es un derecho fundamental para su desarrollo de los niños aquí en Colombia,

Palabras clave: Institucional, mercado de trabajo, funciones parentales, licencias de paternidad, acciones positivas.

ABSTRACT

On this side, talking to her about maternity leave, which are the rights of all pregnant women, determining the legal protection that exists in Colombia on maternity leave for independent contributors who propose to review maternity leave for independent taxpayers in light of pronouncements recent pronouncements of the constitutional court as to give them protection action as a means of access to maternity leave through a case study

with the inductive method. Finally, in the legal framework that exists in the country for the protection of women's rights, it is illogical to see how women have to fight legally to be recognized as a right that the legislator has already contemplated since the 1991 assembly with the action of guardianship or other legal mechanisms that are supposed to guarantee the protection of the rights of women in Colombia, which therefore greatly affect women in a state of pregnancy. Let's say that paternity and maternity have been considered as rights that have a direct relationship with the guarantee of the principles and superior applications that were established by the constituent, within which are the principles of the best interests of the minor, this reason for the issuance of Law 755 of 2002, where the purpose of this is to establish the maternity protection regime, this giving guarantee to the principles of the fundamental rights of minors and their parents. On the other hand, it entails a responsibility where the father must provide the help and support that is necessary so that the minor receives love and full care in the days after his birth. Let's say that the existing labor policies regarding maternity or paternity leave do not evaluate and do not promote effective equality between men and women both in the family sphere and, therefore, in the workplace as well, because despite the fact that the Legislation that is contradictory with the principle of equality and with the right to the family, since I analyze it from the point of view of the family relationship, it is quite limited and therefore insufficient when it comes to the principle of protection of equality and the family. The child perceives the need for care to survive, needs to be fed, needs protection, needs learning, etc. And they are aware of these needs. This need is the basis on which the bond with the caregiver originates. This bond of attachment is necessary and essential in determining the style of future relationships and bonds. A safe and healthy bond of attachment is one that makes the child trust the caregiver.

The objective is to interpret what are the pronouncements of the Constitutional Court on the payment of Paternity Leave

This research is justified because it focused on further studying what is maternity and paternity leave, with a fundamental purpose that would be to determine if the time frame established by the Colombian legislative body of eight days, let's say seen in the Law 755 of 2002 for paternity leave since it violates the principles of equality, interests of the minor and family unit enshrined in the constitutional court of Colombia, thus paternity leave is examined through the deductive investigation method, it is presents the reader with a relational study of said license with the principles and fundamental rights and proposes the public action of unconstitutionality as a mechanism that allows solving the problem of the application of the principles of equality.

The methodology used in this article falls within the scope of the Historical-Hermeneutical Paradigm since it seeks to interpret and discover the internal motives of

human action, thus seeking the interpretation of its historical and social concept through free processes that humanistic behavior has who It does not intend to control the variables or observe phenomena in an artificial environment, thus being interdisciplinary, understanding multiple realities that reflect historical, psychological, ideological and linguistic bases, locating pre-pensioners as those people who need three years or less to meet the requirements to reach paternity leave as dictated by sentence T-207 of 2017, thus interpreting the reality that research indicates a relationship between the father's leave, the participation of men in family responsibilities, and child development , parents who make use of the licencia, especially those that take two weeks or more immediately after delivery, are more likely to interact with their sons or daughters. With a qualitative approach because it is responsible for assuming a dynamic, subjective reality composed of multiple contexts, thus being a deep analysis of paternity leave in order not to look for replicas, to have depth of ideas, breadth and interpretative richness. The study method is the inductive one, the conclusion was reached of accepting the so-called doctrine of integral protection of minors, recognized as the protection for the enjoyment and guarantee of the rights of children. The type of research is descriptive since it is based on observation that seeks to know the characteristics and behaviors, situations, customs and very important aptitudes in the object of study, all this through the exact description of the activities, objects and processes by supplying truthful, precise and systematic information.

The main conclusion of the development of the Colombian legal system has allowed the recognition of paternity leave and therefore the inclusion of the father before the birth of children since this right allows equality between men and women with the constitutional principle, the leave of Paternity allows the protection of children's rights is a fundamental right for their development of children here in Colombia,

KeyWords: Institutional, labor market, parental functions, paternity leave, positive actions

REFERENCIAS

Alexy, R.: “Los Derechos sociales y ponderación”, 2º edición, Ed. Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2009, pág. 109.

Artículo 236, parágrafo 1º, del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 1468 de 2011.

Bobbio, N.: Igualdad y Libertad. Paidós I.C.E de Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1993, pág.

Bobbio, N.: Igualdad y Libertad, cit., págs. 57-58.

Faur, E., “Género, masculinidades y políticas de conciliación en el familia-trabajo”, en *Nómadas*, n° 24, 2006, pág. 131

Fernández Cordon, J.A., Tobío Soler, C.: Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales”. Fundación Alternativas, Documento de Trabajo 79, 2005, pág. 57

Grueso Hinestroza, M. P., Antón Rubio, M.C. “Prácticas de conciliación entre la vida personal y laboral: comparación entre muestras procedente entre España y Colombia”, en *Investigación y Desarrollo*, vol. 19, n° 1, 2011, págs. 44-45. [4]
Fernández Cordon, J.A., Tobío Soler, C.: Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales”. Fundación Alternativas, Documento de Trabajo 79, 2005, pág. 57

Marcucci Díazgranados, C.R.: Panorama contextualizado del derecho laboral sustancial colombiano. Educc, 2005, pág. 162

Marcucci Díazgranados, C.R.: Panorama contextualizado del derecho laboral sustancial colombiano, cit., pág. 161.

Sentencia de la Corte Constitucional colombiana C-174 de 2009, 18 de marzo Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. Sentencia disponible en la web oficial de la Corte Constitucional colombiana:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/C174-09.htm>

Sentencia de la corte constitucional colombiana T-207 de 2017, 4 de abril, Magistrado ponente: Antonio José Lizarazo Ocampo. Sentencia disponible en la web oficial de la corte constitucional colombiana: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-207-17>

Sentencia de la corte constitucional colombiana C-258/15, 6 de mayo, Magistrado ponente: Jorge Ignacio pretelt chaljub. Sentencia disponible en la web oficial de la corte constitucional colombiana: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-258-15.htm>

Valencia de Urina, H., Cadena, M. A., D, L. F., Bedoya, C. A., & S, J. D. (2013). *Modificaciones de la estructura jurídica de la familia en Colombia como resultado*

de las sentencias creadoras de derecho de la corte constitucional. *Justicia*, 18(24).
<https://doi.org/10.17081/just.18.24.678>

Villa Villa, S. I., Gualteros García, N., & Fabra Rhenals, A. S. (2020). Los reglamentos estudiantiles para la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en las Instituciones de Educación Superior en Barranquilla. *Erg@omnes*, 12(1), 167-191. <https://doi.org/10.22519/22157379.1689>

Villa Villa, S. I., Berrocal Duran, J. C., & Osorio Gutiérrez, M. (2021). Vinculación laboral de la mujer cabeza de familia en alcaldías del área metropolitana de Barranquilla-Colombia. *Revista De Ciencias Sociales*, 27(3), 201-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i3.36765>

Villa Villa, S. I., Berrocal Duran, J. C., & Fernández Pineda, A. C. . (2021). Seguridad alimentaria de los niños venezolanos radicados en el sector villa Caracas - Barranquilla. *Advocatus*, 19(37). <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.37.8180>